



Buenos Aires, 29 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1117 /2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 16592 y 19326/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero solicita la promoción interina de la agente Sabrina Lorena Cello al cargo de Oficial, las designaciones interinas de María Candela Harrington Molina en el cargo de Escribiente y de Facundo Erratchu Becerra en el cargo de Auxiliar, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 262/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina del agente Facundo Martín Areso, al cargo de Secretario Privado, cargo creado por Resolución 734/2013.

Que el agente Areso revistaba en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 697/2013, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Andrea Kerman y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Ruiz Díaz y/o mientras dure la promoción interina del agente Leandro Pascual Zeolla, lo que ocurra primero.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante el agente Areso, se propone a la agente Sabrina Lorena Cello, actualmente Escribiente en el mencionado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Res. CM N° 763/2011.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Cello, se propone la designación de María Candela Harrington Molina, quien se desempeña como Auxiliar en la Oficina de Apoyo e Intervención Temprana del Ministerio Público Fiscal.

Que la mencionada propuesta cuenta con la conformidad del superior jerárquico de la agente Harrington Molina.

Que el cargo para el que se propone al Sr. Facundo Erratchu Becerra, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 10614, se encuentra vacante en virtud del pase del agente Sigueiro al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Res. Presidencia N° 983/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Sabrina Lorena Cello, Legajo N° 1848, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Facundo Martín Areso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Andrea Kerman y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Ruiz Díaz y/o mientras dure la promoción interina del agente Leandro Pascual Zeolla, lo que ocurra primero.



Art. 2º: Designar a la agente María Candela Harrington Molina, Legajo N° 4489, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Lorena Cello.

Art. 3º: Designar al Sr. Facundo Erratchu Becerra, DNI N° 36.950.300, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Federico Antonio Sigueiro y/o mientras se extienda la promoción de la agente María Belén Díaz; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 117 /2013

Dra. ALEJANDRA GARCIA
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires